

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

CUENTA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Los fondos con afectación específica que integran el rubro de efectivo y equivalentes del Municipio de Colón lo conforman varias cuentas bancarias activas al 31 de Diciembre 2020, las cuales están debidamente conciliadas, y se integran como sigue:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe
1112-1-2-03	BCOMER CTA 106816215 INGRESOS PROPIOS	-\$216,721.42
1112-1-2-14	BCOMER CTA 0109994416 GEQ FIESTAS PATRONALES	\$6,001.67
1112-1-2-33	BCOMER CTA 0111223194 INGRESOS DIVERSOS (PROPIOS) 2018	-\$3,930.11
1112-1-2-38	SUPERVISION Y VIGILANCIA 2018	\$264,207.86
1112-1-2-51	BCOMER CTA 0113006158 IVEQ.	\$1.85
1112-1-2-52	BCOMER CTA 0112928450 FONDO MUNICIPAL AMBIENTAL.	\$1,250,430.14
1112-1-2-53	BCOMER CTA 0113286738 IMPUESTO SOBRE NOMINA 2017 (ISN2017)	\$35,236.83
1112-1-2-54	BCOMER CTA 0113286754 IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018 (ISN 2018)	\$7.50
1112-1-2-56	BCOMER CTA 0114018583 APOYO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE COLON, RECURSOS GEQ.	-\$1.38

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

1112-1-2-57	BCOMER CTA 0114265521 PARTICIPACIONES FEDERALES 2020	\$1,712,988.19
1112-1-2-58	BCOMER CTA 0114265505 FORTAMUN-DF 2020 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$1,248,329.49
1112-1-2-60	BCOMER CTA 0115273773, DONATIVOS COVID 19	\$28,017.64
1112-1-3-07	BAJIO10637767/PENSIONES	-\$15.48
1112-1-3-08	BAJIO 1581530 PROII 2016	\$240.70
1112-1-3-09	BAJIO CTA.275184890101 PROGRAMA DE APOYO ECONOMICO UNIDOS PROTEGEMOS COLÓN	\$500,071.37
1112-1-4-03	SANTANDER 65506204207 NOMINA COLON	\$25,689.11
1112-1-4-06	SANTANDER 65506601778 DAP 2018	\$56,634.51
1112-1-4-11	SANTANDER 65506619230 FDO MINERO 2015	\$1,991.49
1112-1-4-12	SANTANDER 65506619261 FDO MINERO 2014	\$156.95
1112-1-4-13	SANTANDER 65506619167 FDO MINERO 2016	\$10,189.80
1112-1-4-14	SANTANDER 65507147579 FORTAMUN 2019	\$1.00
1112-1-4-16	SANTANDER 65507147491 PARTICIPACIONES 2019.	\$194,705.15
1112-1-4-17	SANTANDER 65507097587 FDO MINERO 2018	\$3,297.35
1112-1-4-18	SANTANDER 65507061082 "PAGO REFERENCIADO"	\$12,292.66
1112-1-4-19	SANTANDER 65508336504 APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA SUSTENTABLE	\$2,858,712.00
1112-1-5-02	BANORTE 418270103 /FONDO MINERO	\$693.27
1112-1-6-02	AFIRME 11431002916/FORTAMUN 2016	-\$35.14
1112-1-7-03	SCOTIABANK INVERLAT SA 5600007546 FISM 2019	-\$4.57
1112-1-7-04	SCOTIABANK INVERLAT S.A. 5600007547 INGRESOS PROPIOS 2019	-\$11,097.47
1112-1-7-05	SCOTIABANK INVERLAT S.A. 25601209090 FISM 2020	\$10,248,731.44

1112-1-9-01	BANCO AZTECA CTA. 01720126584232	-\$12,937.93
Cuenta	Nombre de la cuenta	Importe
1112-1-2-03	BCOMER CTA 106816215 INGRESOS PROPIOS	-\$216,721.42
1112-1-2-14	BCOMER CTA 0109994416 GEQ FIESTAS PATRONALES	\$6,001.67
1112-1-2-33	BCOMER CTA 0111223194 INGRESOS DIVERSOS (PROPIOS) 2018	-\$3,930.11
1112-1-2-38	SUPERVISION Y VIGILANCIA 2018	\$264,207.86
1112-1-2-51	BCOMER CTA 0113006158 IVEQ.	\$1.85
1112-1-2-52	BCOMER CTA 0112928450 FONDO MUNICIPAL AMBIENTAL.	\$1,250,430.14
1112-1-2-53	BCOMER CTA 0113286738 IMPUESTO SOBRE NOMINA 2017 (ISN2017)	\$35,236.83

De lo aquí referido y señalado se comentan las siguientes consideraciones:

- a) Al 31 de diciembre de 2020, se realizó una depuración de las cuentas que no presentaran movimiento alguno, esto durante los últimos ejercicios y en aquellos caso en los que los bancos nos dieran respuesta en el sentido de que las cuentas se encuentran canceladas, así como se realizó una indagación documental minuciosa sobre la documentación que obra en la Secretaria de Finanzas, esto para dar cumplimiento a la Norma de Información Financiera dentro del Boletín C donde nos hace referencia al rubro de bancos, donde el objetivo de este boletín, es establecer las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo.
- b) La cuenta bancaria de Bancomer No. 106816215 de Ingresos Propios, presenta un saldo en rojo debido a que no existía un registro regularizado de la información contable financiera debido a que a finales del 2016 con ayuda de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro se concluyó la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG) por lo que al cierre del ejercicio 2016 a falta de saldos bancarios reales, se emitieron indebidamente cheques con referencia en el saldo de la cuenta bancaria y los cuales fueron cubiertos y pagados a inicios del siguiente ejercicio fiscal, así mismo esta situación se terminara de regularizar en breve.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. En materia de derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, y registrados en el sistema de contabilidad del Municipio de Colón Querétaro al cierre del mes de Diciembre de 2020, posterior a la depuración derivado de las auditorías correctivas siguen existiendo algunas cuentas con saldos diversos y los cuales están integrados de la siguiente manera, por lo que se detalla se integra como sigue:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2019	2020
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 1,284,439.14	\$ 287,998.13
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 16,566,002.49	\$ 12,218,499.75
		\$ 15,281,563.35	\$ 12,506,497.88

Es importante resaltar que derivado de los trabajos de depuración realizados durante el ejercicio fiscal 2020 sobre las cuentas por cobrar (Deudores Diversos), se disminuyeron por \$4,347,502.74 (Cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos dos pesos 74/100 M.N.) en términos porcentuales es del 36% la disminución por este concepto. Dichos trabajos de depuración consistieron en notificar a los Funcionares Públicos con los cuales se tenía saldo pendiente de cobro, para que se regularan o aclararan dicho saldo, para poder proceder con la cancelación. Esto fundamentado y relacionado con la Norma de Información Financiera NIF B-6 que es en relación a la revelación e integridad en los rubros que integran el Estado de Situación Financiera.

Así mismo existen los siguientes Derechos a recibir en Bienes y Servicios los cuales están integrados de la forma siguiente:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2019	2020
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 1,699,078.24	\$ 895,940.04
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 7,126,498.00	\$ 6,526,879.70
		\$ 8,950,576.24	\$ 7,547,819.74

- Se realizó una depuración como reclasificaciones por lo que corresponde a la cuenta 1131 denominada Anticipo a proveedores por la adquisición de Bienes y Servicios a Corto plazo, lo cual repercute una disminución la cual asciende a \$803,138.20 (Ochocientos tres mil ciento treinta y ocho pesos 20/100 M. N.) en términos porcentuales del 90%, Dichos trabajos de depuración consistieron en notificar a los Funcionares Públicos con los cuales se tenía saldo pendiente de cobro, para que se regularan o aclararan dicho saldo, para poder proceder con la cancelación. Esto fundamentado y relacionado con la Norma de Información Financiera NIF B-6 que es en relación a la revelación e integridad en los rubros que integran el Estado de Situación Financiera.

- Los saldos de anticipos a contratistas en varios de los casos ya no operan debido a que no se a realizado un análisis para poder proceder a la depuración de anticipos de obra pública para reconocer las obras terminadas y por ende el aplicar los anticipos y obras en proceso para el registro y patrimonialización en su caso de bienes del dominio público o capitalización a favor del municipio por lo que se hace necesaria la depuración de dichos saldos por lo que se requerirá su autorización, debido a que invariablemente se afectara el resultado del ejercicio anterior una vez que se descarguen los anticipos correspondientes.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica para el Municipio de Colón Querétaro.

Inversiones Financieras

5. El Municipio de Colón Querétaro al cierre del mes de Diciembre 2020 no cuenta con Fideicomisos.
6. El Municipio de Colón Querétaro no cuenta con inversiones financieras ni aportaciones de capital al cierre del mes de Diciembre de 2020. Sin embargo, en el transcurso del ejercicio de 2020 se realizaron varias transacciones con cuentas bancarias que generaron rendimientos financieros y los cuales se registraron en los conceptos de ingresos por financiamiento.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio al cierre del mes de Diciembre 2020 se encuentran integrados como sigue:
 - a) Bienes Inmuebles: Debido a que no se había realizado una conciliación de los Bienes Inmuebles del Municipio de Colón, existen también una serie de bienes en conciliación por parte del Departamento de Bienes Inmuebles dependiente de la secretaria de administración y los cuales se encuentran detallados en los anexos de Bienes Inmuebles presentados como anexos en la cuenta pública 2020 por lo que de la misma manera, dicha solicitud formara parte de la autorización posterior para su corrección y validación.
 - b) Bienes Muebles: Se encuentran en el mismo supuesto del caso anterior, ya que actualmente se realizaron los levantamientos físicos detectando diversas inconsistencias las cuales se solicitara su corrección y verificación.
8. Es importante hacer mención que el municipio de Colon actualmente se encuentra en etapa de depuración de los Bienes Inmuebles y Muebles lo cual en varios de los casos demandara realizar diversos movimientos de corrección y ajustes de auditoria los cuales se solicitara la autorización debida para la corrección de los mismos en los sistemas financieros. La secretaria de finanzas en conjunto con la secretaria de administración se encuentran en el proceso de validación y conciliación de bienes muebles e inmuebles a efectos de que la información contenida en los estados financieros sea fidedigna y confiable así como objetiva y responda a los archivos de los inventarios físicos en paralelo con la información financiera.

Estimaciones y Deterioros

9. El Municipio de Colón Querétaro al cierre del mes de Diciembre 2020 no cuenta con estimaciones y deterioros

Otros Activos

10. El Municipio de Colón al cierre del mes de Diciembre 2020 no cuenta con registro en otros activos.

PASIVO

- El saldo de este rubro está integrado por el total de pagos pendientes a proveedores, contratistas, y otros acreedores diversos así como las retenciones pendientes de enterar al cierre del mes de Diciembre 2020, deuda pública y en general por todas las obligaciones que el Municipio de Colón tiene hacia terceros y las cuales se detallan como sigue:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2019	2020
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,538,504.73	\$418,946.88
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$22,772,384.66	\$16,019,804.59
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,970,400.01	\$24,211,925.61
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$55,162.44	\$55,162.44
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$903,606.44	\$446,584.24
2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,461,689.51	\$6,393,024.12
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,361,207.59	\$966,547.60
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$525,993.42	\$0.00
2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$456.00	\$456.00
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$2,381.85	\$2,381.85
2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$247,260.32	\$247,260.32

2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$64,029.68
2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$26,825,664.40	\$21,039,736.78
2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$239,757.97	\$239,757.97

\$83,904,469.34 \$70,105,618.08

2. La cuenta relativa a servicios personales por pagar, sufrió un decremento de \$2,119,557.85 (Dos millones ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y siete pesos 85/100 M. N) en términos porcentuales una disminución del 506% a razón de la depuración, ya que al cierre de ejercicios anteriores no se tienen nominas pendientes de pago.
3. Por lo que respecta a la cuentas por pagar a proveedores a corto plazo, presenta un decremento de \$6,752,580.07 (Seis millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta 07/100 M.N) en términos porcentuales la disminución del 42%, esto por dos razones principalmente:

- a) Al adecuado flujo de efectivo que se tuvo durante el ejercicio fiscal 2020 en las Tesorerías de la Entidad permitieron liquidar a los proveedores cuyo saldo es corriente, así como también se realizaron aplicaciones a cuentas por pagar de proveedores de ejercicios anteriores.
- b) Otra circunstancia motivo o razón por la cual decremento la disminución del saldo de las cuentas por pagar de proveedores es la celebración de convenios ante los Tribunales Competentes, lo cual permitió regularizarnos y que se depuraran la cuentas con mayor antigüedad.


Así mismo por las mismas razones y motivos se presenta una disminución del \$457,022.20 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil veinte dos pesos 20/00) en términos porcentuales del 102% sobre el rubro de Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo.

4. Por lo que respecta al saldo del pasivo correspondiente a la Deuda Pública Interna se tiene una disminución de \$5,785,927.62 (Cinco millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos veintisiete 62/100 M.N), en términos porcentuales la disminución es del 28%.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos recaudados en el Municipio de Colón al 31 de Diciembre de 2020 son los que se detallan en el siguiente Estado Analítico de Ingresos el cual se muestra a continuación y en el cual se detallan los siguientes rubros:

	<p>Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</p>
---	--

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	100,971,550	-5,950,529	95,021,021	85,041,237	85,041,237	-15,930,313
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	51,300	-51,300	0	0	0	-51,300
Derechos	32,776,015	23,458,915	56,234,930	56,234,930	56,234,930	23,458,915
Productos	150,000	41,247	191,247	191,247	191,247	41,247
Aprovechamientos	1,365,200	1,424,116	2,789,316	2,298,491	2,298,491	933,291
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	489,105	489,105	489,105	489,096	489,096
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	227,131,784	-106,871	227,024,913	226,731,415	226,731,415	-400,369
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	362,445,849	19,304,683	381,750,532	370,986,426	370,986,416	
				Ingresos excedentes¹		8,540,567

2. Aún y cuando los ingresos devengados del Municipio de Colón ascienden a la cantidad de \$ 370,986,426 (Trescientos setenta Millones novecientos ochenta mil cuatrocientos veintiséis Pesos 00/100 m.n.) es importante realizar las siguientes puntualizaciones:

- a) Los ingresos totales proyectados son mayores a los recaudados en virtud a que dentro del clasificador por rubro de ingreso que tiene el Municipio de Colón, existen partidas de ingresos que se afectan en negativo por los descuentos de multas y recargos, los cuales se afectan en la contabilidad con signo negativo y de las cuales también se les dio una suficiencia presupuestal positiva para que el sistema pudiera realizar la afectación contable y presupuestal ya que de otra forma no podemos realizar el registro correspondiente aunque al final aparenta una suficiencia excesiva, que por lo aquí expuesto queda totalmente justificada tal situación.

De una forma general se ve una variable considerable derivado de la captación que se ha generado sobre impuestos mobiliarios en relación con el ejercicio anterior.

- b) Como se aprecia al cierre del ejercicio 2020 se tiene un incremento como una ampliación en el rubro de otros ingresos por \$489,105.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento cinco pesos 00/100 M. N) los cuales se integran de la siguiente manera:

Intereses Bancario	\$207,166.45
Otros Ingresos varios	\$281,919.62

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Al cierre del mes de Diciembre 2020 en el Municipio de Colón se modificó el patrimonio debido principalmente a la rectificación en el resultado del ejercicio, lo que vino a impactar positivamente en el saldo Neto de la Hacienda Pública para el ejercicio fiscal de 2020 la mayoría de esos movimientos derivado de los trabajos especiales realizados sobre la depuración de cuentas como Bancos, Deudores Diversos y Cuentas del Pasivo. por lo que finalmente su comportamiento fue positivo y con mejores posibilidades.


IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue: Se genera una mejor y mayor disposición de efectivo líquido a comparación del ejercicio anterior, lo cual permitirá hacer frente al nivel de compromiso y endeudamiento que refleja el municipio por lo que al cierre del ejercicio se presenta una mejor disposición de liquidez.
2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. Finalmente el cierre final de efectivo produce un efecto positivo debido a que no se genera una descapitalización total por el contrario las tesorerías reflejan saldos importantes de liquides lo cual permite tener disposición de circulante para el inicio del siguiente ejercicio.


V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos contables y presupuestarios, se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables que al cierre del mes de Diciembre 2020 es como sigue:

 MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		370,986,426
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		19
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	19	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		370,986,407

1. Los siguientes ingresos deben considerarse en el estado de Ingresos analíticos debido a que los mismos fueron necesarios para dar suficiencia a diversos gastos que no se habían provisionado o registrado en algunos casos respecto de saldos del ejercicio anterior, razón por lo que es necesario generar un equilibrio financiero a efectos de dar consistencia a la información registrada en el 2020 por lo que, con ello se balancean los ingresos con los egresos extraordinarios derivados de ejercicios anteriores. Estos corresponden a ingresos de partidas contables no presupuestales desglosadas en la conciliación de ingresos aquí referida.

2. El nivel de ingresos Propios durante el ejercicio fiscal de 2020 incrementaron en forma considerable, principalmente por las acciones que llevo a cabo la secretaria de finanzas para realizar una mayor y mejor recaudación principalmente por:
 - a) Instalación de cajas remotas en las delegaciones más importantes del Municipio lo cual facilito el que los contribuyentes se pudiesen desplazar más fácilmente a estas cajas para realizar el pago de sus contribuciones en materia de impuestos inmobiliarios.
 - b) Se realizó una mayor y mejor difusión de los programas de descuentos de multas y recargos.
 - c) Se realizaron programas de verificación y notificación contribuyentes morosos lo cual se tradujo en acciones encaminadas a realizar convenio de pago en parcialidades con el objeto de evitar embargos o implementaciones del procedimiento administrativo de ejecución.
3. En el ramo de egresos, es importante mencionar que aun y cuando la conciliación de estos egresos muestran que los gastos contables son menores a los presupuestales, al final del ciclo, lo gastos que se deben considerar para efectos de realizar la comparación de los informes presupuestales son precisamente los gastos presupuestales los cuales son considerablemente mayores por las partidas detalladas en la conciliación antes mencionada.
4. Así mismo se hace mención de que estos conceptos de gastos corresponden a los egresos referidos en los informes financieros partiendo del clasificador por objeto del gasto establecido por el CONAC y atendiendo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5. La conciliación de entre los egresos presupuestales y los egresos contables se detalla en la cedula que se demuestra a continuación y en la cual se pueden apreciar los distintos rubros que se toman para la determinación de cada uno de os importes antes mencionados y los cuales se describen a continuación:

 MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020		
1. Total de egresos presupuestarios		365,284,893
2. Menos egresos presupuestarios no contables		22,213,128
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros	4,466	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,240,661	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,974	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	355,058	
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles	5,500,000	
2.11 Activos Intangibles	2,041,909	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública	12,831,028	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	230,032	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		555,904
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	60	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	555,844	
4. Total de Gasto Contable		343,627,669

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

B) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Actualmente el Municipio de Colon Querétaro tiene afectadas las cuentas de orden siguientes:

Valores en custodia	\$ 491,970,773.90
Custodia de Valores	\$ 491,970,773.90
Demandas Judiciales en Proceso	\$ 24,056,109.02
Resolución de demandas en Proceso	\$ 24,056,109.02

Dichas cuentas se revisan en términos anuales para actualizar sus montos.

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46,49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros así mismo, cuando algún rubro lo requiera se deberá acompañar de notas a los Estados Financieros, con la finalidad de reservar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los Estados Financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Aunado a lo anterior se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Municipio de Colón Querétaro tiene como principal objetivo la prestación de servicios públicos y dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, con ello dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en que sus estados financieros se orienten a informar de la ejecución del presupuesto y en general de los movimientos financieros dentro de los parámetros legales autorizados.

El Municipio cuenta con un gobierno humanista, cercano y transparente, que construye un municipio seguro, con oportunidades para todos, infraestructura y servicios de calidad fomentando el desarrollo integral y armónico de sus recursos naturales.

Se pretende ser un Municipio en plenitud de desarrollo gracias al trabajo que ha logrado unir las capacidades y cualidades de la sociedad y del gobierno, respetando la herencia histórica y cultural, el medio ambiente, nuestra identidad y lucha constante de su gente.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Municipio de Colón Querétaro, elabora su información financiera con los formatos y estructura armonizada que el CONAC ha dispuesto.

Adicional a lo anterior, El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones para operar el presente periodo contable y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, dentro de los cuales es importante comentar los siguientes aspectos para poder entender el contexto de la elaboración y realización del avance de gestión financiera que aquí se presenta:

- Se detectó que los saldos iniciales de las distintas tesorerías se encontraban con saldos en rojo por lo que se hace necesaria una depuración y conciliación profunda de dichas cuentas a efectos de que una vez integrados los montos y diferencias, se propongan los asientos de corrección y ajuste contable y presupuestal para análisis de la contraloría interna y su posterior autorización por parte del Cabildo.
- En virtud a la carga de trabajo y a la falta de personal del área de contabilidad, a este respecto El Municipio realizo la contratación de un despacho de auditoria externa el cual valido y concilio los saldos en las cuentas bancarias para determinar los ajustes de corrección para integrar y depurar los saldos bancarios correctos para lo cual serán necesarias las conciliaciones bancarias correspondientes por lo que estamos en el entrega del reporte final de auditoria.
- Al inicio del ejercicio del 2016 no se contaba con un sistema plena y totalmente armonizado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a los postulados establecidos por el CONAC y en virtud de ello, se solicitó el apoyo de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro para realizar primeramente, la implementación del sistema SAACG así como la capacitación del personal para poder operar el mismo.
- Se realizó una recaptura de la información contable y financiera de toda la información por lo que los criterios de contabilización dependen de los registros anteriores que detecta esta nueva administración y que en base a los lineamientos y normatividad legal aplicable se deben realizar las depuraciones y correcciones a las cifras generadas por lo que aún nos encontramos en ese proceso de mejora continua hasta el cierre del presente ejercicio fiscal.
- Sin embargo, al día de hoy se siguen realizando procesos de mejora continua en los procedimientos administrativos que ayuden y faciliten la operatividad así como la acción del registro administrativo y contable para con ello lograr una información veraz y oportuna para la adecuada toma de decisiones.
- En paralelo se comenzarán a desarrollar y elaborar los procesos de control interno así como los manuales de procedimientos y de contabilidad exigidos por las leyes de la materia a efectos de cumplir con esta obligación.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

- Finalmente señalar que derivado de la implementación posterior del sistema de registro contable y presupuestal SAACG en el Municipio de Colon, derivó en que el proceso de registro de los distintos meses se realizó de forma simultánea, lo que genera en que el consecutivo de pólizas no sea uniforme ni consistente, por lo que la forma más conveniente para su archivo en materia de Egresos será considerando en primer término el número de cuenta bancario seguido del número cheque o transferencia, y en materia de Ingresos de acuerdo a las fechas de depósito o cierres de las cajas. Para el caso de las pólizas de diario será siguiendo el consecutivo cronológico de las mismas, lo anterior para cada uno de los meses respectivos.
- Actualmente se está realizando una depuración integral y profunda de las cuentas de ingresos las cuales permitirán contar una conciliación total de los recursos, así como su registro y destino de acuerdo a su origen del recurso.
- En paralelo se seguirán realizando la depuración y registro de partidas en conciliación para generar consistencia en la información financiera y de tesorerías que aparece en los libros contables y sea coincidente con la información contenida en los estados de cuenta de todas y cada una de las tesorerías que se manejen en el municipio.

2. Panorama Económico y Financiero

El Municipio opera por la captación de sus ingresos propios, las participaciones y aportaciones federales así como los convenios que se llegasen a autorizar, la captación de los ingresos del Municipio de Colón Querétaro depende en gran medida de las participaciones, aportaciones y convenios, la mayor parte de las obras y acciones se realizan con los recursos federales por lo cual la toma de decisiones se deriva del techo financiero que se asigne al municipio respecto a los convenios y las aportaciones.

3. Autorización e Historia

Los otomíes habitaban estas tierras antes del siglo XVI, quienes llamaban a la región Hospadá. Alrededor de los siglos XIV y XV fueron desplazados al sur por los chichimecas jonaces.

1531 Llegan los españoles aliados con los otomíes, quienes volvieron a ocupar el territorio. Los europeos establecen el fuerte de San Isidro en las fronteras de Hospadá.

1550 Se formalizó su fundación para tomar el nombre de San Francisco Tolimanejo y se fundan simultáneamente Ajuchitlán y Zamorano.

1687 Se funda Soriano a sólo un kilómetro de Tolimanejo.

1756 Tolimanejo se fusiona con Soriano en una sola parroquia.

1825 El congreso de Querétaro crea la municipalidad de Tolimanejo.

1882 Oficialmente Tolimanejo y Soriano son unificados en una sola población con un nuevo nombre, Colón.

1920 De mayo a noviembre, el estado de Querétaro es gobernado por Rómulo de la Torre, único colonense que ha ocupado tal cargo.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

1923 El 1.º de julio Colón se erigió como Municipio Libre, gracias al diputado colonense Arnulfo Cabrera Molina.

1929 Los cristeros deponen sus armas a la Comandancia del Ejército Federal.

1965 Se establece el Campo de Tiro

2004 Se inaugura el Aeropuerto Internacional de Querétaro, parte de cuyos terrenos están en el municipio, cerca de Galeras.

2007 Se inaugura la planta armadora de aeronaves de la empresa canadiense Bombardier.

2009 El 07 de febrero se proclama al Santuario Basílica de Nuestra Señora de los Dolores de Soriano.

Toponimia

Hospadá significa "lugar de zopilotes" en dialecto otomí.

Tolimanejo significa pequeño Tolimán, derivado de la población y municipio vecino. Por petición de sus habitantes, al fundirse con Soriano, adquirieron entonces oficialmente el nombre de Villa Colón, ahora simplemente Colón, en honor al navegante genovés. De la población se tomó el nombre para el municipio.

Ubicación y límites

El municipio de Colón está ubicado al centro oeste del Estado de Querétaro en la latitud Norte 20°34' a 20°56' y en la longitud Oeste 99°56' a 100°16'. Su superficie es de 807.15 km², que son el 6.9 % del total del estado, siendo el tercer lugar entre los 18 municipios.

Limita al noreste con el municipio de Tolimán, al este con Ezequiel Montes, al sureste con Tequisquiapan, al sur con Pedro Escobedo, al oeste con El Marqués y al norte con el municipio de Tierra Blanca en el estado de Guanajuato.

Geología:

En la cabecera tiene una altitud media de 1900 metros sobre el nivel del mar. En el municipio varia, pues el punto más alto del estado es la montaña "Pinal del Zamorano" de 3 360 msnm, ubicada al norte de Colón, en los límites con Guanajuato y también tiene altitudes alrededor se 1700 msnm. La mitad sur son llanuras, cerros y lomas aisladas de 1900 msnm. La mitad norte es de montañas, altas mesetas y grandes cañadas, estribaciones de la Sierra del Zamorano. El suelo es de tipo volcánico, habiendo tepetate, obsidiana, basalto en la zonas altas, grandes variedades de ópalo en el sur y vetas de diferentes minerales. Al sudoeste hay grandes yacimiento de sillar.

Hidrografía

Colón está cruzado por el parteaguas continental. La *Cuenca del Pacífico* inicia en los arroyos provenientes del Pinal Zamorano formando diferentes riachuelos que forman el río Querétaro, y éste a su vez La Laja en Guanajuato, que después se integra a la Gran Cuenca Lerma-Santiago. La *Cuenca del Golfo de México* surge de los cerros El Moro y El Mexicano sobresaliendo el río Colón proveniente del Moro, y de la comunidad de Zamorano baja el arroyo Los Amoles

y Pilonés, estos a su vez forman la presa "La Soledad", que en conjunto con la presa de Colón, forman el sistema de riego "Alfredo V. Bonfil". Éste a su vez es el río Tolimán, que es afluente del Extoraz y se une al Moctezuma y al Pánuco.

En la comarca de la cabecera municipal existen manantiales termales de gran calidad y varios pozos.

Clima

Es templado semiseco con una temperatura promedio anual de 17.5°C. En promedio, durante los meses de Abril y Mayo se registra la temperatura más alta, 29°C. El extremo opuesto se registra en los meses de Diciembre a Enero con 4.0°C.

La precipitación pluvial media anual es de 439 mm. Las lluvias son más abundantes en verano

Poblaciones

Colón, cabecera municipal, con 8000 habitantes, a 59 kilómetros de la capital del estado.

Ajuchitlán, 5000 habitantes.

El Blanco, 2200 habitantes.

Galeras, 3000 habitantes.

Santa María del Mexicano, 50 habitantes.

Otras poblaciones de más de 1500 habitantes: La Peñuela, La Esperanza, Zamorano, Urecho.

Economía

El Aeropuerto Internacional de Querétaro tiene la sede administrativa de la aerolínea Regional Cargo, en Colón.²

Agricultura

Se cultiva principalmente maíz, frijol, cebada, alfalfa, sorgo, coco, mango, sandía, pera, lechuguilla y variadas hortalizas. En sistema de terrazas se han hecho plantaciones de nopal, maguey, orégano y damiana. El área destinada a la agricultura es de casi 20000 hectáreas, un 98 % del total estatal.

Ganadería

Al igual que en otros municipios vecinos, la ganadería es una importante actividad. Quince establos de ganado lechero producen altos ingresos. En Colón se encuentran varios organismos dedicados a la investigación y mejoramiento genético de bovinos y otras especies.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

Industria

Existen talleres de hilados, tejidos y costura, además de cerámica y lapidaria. Hay una planta pasteurizadora de leche y fábricas de alimentos para animales. Se cuenta con fábricas de tabicón, ladrillo y materiales impermeabilizantes, e instalaciones para corte de mármol.

Se ha instalado un parque agroindustrial, en donde se cuenta con invernaderos de producción de flores y hortalizas.

Turismo

Los principales atractivos turísticos son pinturas rupestres, turismo religioso y deportivo.

Para actividades familiares hay un zoológico que es el Wamerú cerca de las comunidades de Viborillas, San Idefonso y Nativitas, en la frontera con el municipio de Villa del Marqués y un balneario en la población de la colonia centro (en la cabecera municipal de Colón).

Existen dos zonas de pinturas rupestres con cientos de años de antigüedad. Una está en la Barranca de Los Pilonos, cerca de Ejido Patria, y la otra por El Potrero.

El turismo religioso se basa en las concurridas peregrinaciones a la Basílica de Soriano en Colón en semana santa y septiembre. El 8 de febrero de 2009 se llevó a cabo la instauración de Basílica Menor al Santuario de Soriano, en Colón, Qro. Presidió la celebración el Nuncio Apostólico en México Christopher Pierre y el obispo de Querétaro, Mario de Gasperín. Con este acontecimiento, las actividades religiosas de este centro religioso han ido en gran aumento, además de contribuir al desarrollo económico y turístico del municipio. Actualmente, concurren ahí peregrinaciones de distintos lugares del país, del estado de Guanajuato, estado de México, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, etc. Y por supuesto, de los municipios del propio Estado. Todo esto ha contribuido para que en la región, hoy en día, encontremos muchísima más actividad de visitantes y turistas durante todo el año, lo cual, contribuye a que el municipio sea más conocido en sus diversas áreas: gastronomía, cultura, socialmente, geográficamente, etc. y sobre todo a su propia gente.

El turismo deportivo comprende caza y pesca: el afamado Torneo de Tiro (pistola y rifle) cada octubre, así como su práctica cotidiana; la pesca deportiva en las Presas de Colón o La Soledad; y el campismo en las zonas boscosas cercanas al cerro El Zamorano.

Gobierno

1 Alcalde (Presidente Municipal)

4 Delegados

6 Regidores de mayoría relativa (1 síndico)

3 Regidores de representación proporcional (1 síndico)

Principales Comisiones: de Hacienda, Comercio, Industria, Turismo, Gobernación, Obras Públicas, Educación, Policía Municipal, Salud.

Representación Legislativa

Colón se encuentra representado en el Congreso Local por el Diputado del XIII Distrito Local Electoral en conjunto con los municipios vecinos de Tolimán y Peñamiller en el estado de Querétaro y en el Congreso de la Unión por el diputado del 1.^{er} Distrito Federal Electoral del Estado de Querétaro

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Prestación de Servicios Públicos y dotar de Servicios Públicos a la Población.

b) Principal actividad

Prestación de Servicios Públicos.

c) Ejercicio fiscal

Del 01 de Enero 31 de Diciembre de 2020

d) Régimen jurídico

Persona Moral sin Fines de Lucro, tributa en los términos del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Entero mensual del ISR de Sueldos y Salarios , Entero de las retenciones mensuales del ISR por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento, a nivel Estatal entero del Impuesto Sobre Nóminas (2%), entero de las Multas Federales No Fiscales, Entero de las Retenciones del 5 al millar por Supervisión y vigilancia en los contratos de Obra Pública.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

f) Entidades Desconcentradas.

ENTIDADES PARAMUNICIPALES	ENTIDADES DESCONCENTRADO
S.M.D.I.F.	INSTITUTO DE LA MUJER

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio de Colón Querétaro NO cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos; sin embargo, se encuentra en trámite la apertura del Fideicomiso para el manejo del fondo de Pensiones y Jubilaciones autorizado por el cabildo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros se presentan en cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y presupuestal del Municipio del Municipio de Colón atendiendo lo establecido en los artículos 46,48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) así como de la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), además atendiendo lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior Y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Ley de Ingresos para el Municipio de Colón Querétaro y las otras disposiciones aplicables para los Municipios del Estado de Querétaro.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

MUNICIPIO DE COLON QUERETARO

c) **Postulados básicos.**

Los emitidos por CONAC: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la información Financiera Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.

d) **Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.**

No se Aplica Normatividad Supletoria.

e) **Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;**

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC

Ingresos: Devengado.- Cuando exista Jurídicamente el Derecho de Cobro; Recaudado: Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago.

Egresos: Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

- Su plan de implementación;

Se inicia el registro de las operaciones en base al Devengado en un sistema contable establecido ya en forma a partir del 01 de Enero de 2016, con el apoyo de este Sistema denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), se integra el total de las operaciones contables y presupuestales del Municipio de Colón Querétaro.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Se presentan los Estados Financieros al mes de Diciembre 2020, tomando como base el gasto Devengado y atendiendo a la Normatividad emitida por el CONAC

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

La Actualización se encuentra en proceso, por lo que en los Estados Financieros al mes de Diciembre 2020 se presentan sin actualizar.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No se Realizan operaciones con el Extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No se cuenta con Inversiones.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

Nada que manifestar

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se presentan registros de reservas para empleados más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No se presentan registros de Provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No se presentan registros de Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Las correcciones de errores en la contabilidad cuando se trata del ejercicio se realizan afectando directamente el gasto o el ingreso que lo origino impactando el resultado del ejercicio, sin embargo cuando se realiza alguna corrección de ejercicios anteriores esta se realiza impactando directamente el resultado del ejercicio anterior ya sea como ahorro o desahorro, así mismo se afecta esta cuenta cuando se concluyen las obras que quedaron en proceso y que se devengo un presupuesto en el ejercicio anterior.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Nada que manifestar.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Durante el último trimestre (4° Trimestre 2020) se realizaron diversas actividades de depuración de cuentas de balance (Bancos, Deudores Diversos y Cuentas por Pagar) esto atendiendo a los diversos antecedentes que se tienen derivados de las auditorías tanto Internas como de los Órganos Fiscalizadores donde donde se nos recomienda realizar los procesos necesarios para la depuración y cancelación de cuentas provenientes de ejercicios anteriores y cuya naturaleza es contraria.

Dichos trabajos consistieron en enviar confirmación de saldos a Bancos, Proveedores y Contratistas, al igual para lo que corresponde a los rubros de Deudores Diversos (Funcionarios Públicos) se enviaron invitaciones (Notificación) con el efecto de que se acercaran a la Secretaria de Finanzas a regular su saldo de Cuenta por Cobrar. Por todas aquellas partidas no relevantes se determinó la Importancia Relativa de Desempeño para fijar un monto de materialidad para cancelar montos que pudieran aplicar por este principio.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera

No Aplica

b) Pasivos en moneda extranjera

No Aplica

c) Posición en moneda extranjera

No Aplica

d) Tipo de cambio

No Aplica

e) Equivalente en moneda nacional

No Aplica

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El Municipio de Colón Querétaro adopta para el proceso de Depreciación de Activos los porcentajes emitidos en la "Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el diario oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012, por lo que al cierre del mes de Diciembre 2020 se presentan las depreciaciones de los activos como sigue:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Nada que manifestar

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Nada que manifestar

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Nada que manifestar

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Nada que manifestar

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Nada que manifestar

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

Nada que manifestar

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Cuando se adquiere un bien, se registra contablemente y se le asigna un número de inventario y se genera el resguardo a la persona que lo utilizará, para un mejor resguardo del mismo, si el bien fué extraviado o no fué resguardado debidamente o sufre algún daño por causa no imputable al trabajo para lo cual fué asignado este se repondrá o reparará haciendo el cargo correspondiente a la persona que tiene el resguardo. Todo lo anterior es responsabilidad del departamento de control patrimonial y de control de bienes muebles e inmuebles dependiente de la secretaria de administración lo cual se encuentra en etapa de conciliación y depuración contable-financiera.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

Nada que manifestar

- b) Patrimonio de organismos descentralizados

Nada que manifestar

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Nada que manifestar

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Nada que manifestar

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.

Nada que manifestar

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

Nada que manifestar,


10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales, correspondientes al ejercicio 2020.

Rubro de Ingresos	Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020					Diferencia (6= 5 - 1)
	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	100,971,550	-5,950,529	95,021,021	85,041,237	85,041,237	-15,930,313
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	51,300	-51,300	0	0	0	-51,300
Derechos	32,776,015	23,458,915	56,234,930	56,234,930	56,234,930	23,458,915
Productos	150,000	41,247	191,247	191,247	191,247	41,247
Aprovechamientos	1,365,200	1,424,116	2,789,316	2,298,491	2,298,491	933,291
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	489,105	489,105	489,105	489,096	489,096
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	227,131,784	-106,871	227,024,913	226,731,415	226,731,415	-400,369
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	362,445,849	19,304,683	381,750,532	370,986,426	370,986,416	8,540,567
				Ingresos excedentes ¹		8,540,567

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

 Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
CREDITO BANOBRAS No. 11179	27,351,658	6,311,921	21,039,737
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	6,311,921	21,039,737
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	6,311,921	21,039,737

Primeramente es necesario puntualizar que los valores y registros señalados en ejercicios anteriores son totalmente correctos ya que derivado de la conciliación realizada con el Banco BANOBRAS, se proporcionó al Municipio los elementos necesarios para poder determinar el saldo real final y que corresponde al Saldo Insoluto de la deuda al 31 de diciembre del 2020, y el cual es coincidente con la información proporcionada por BANOBRAS.

12. Calificaciones otorgadas

Es necesario mencionar que dentro de los procesos de mejora continua implementados por la secretaria de finanzas del Municipio de Colon durante el ejercicio de 2020 encaminadas a la recuperación de la credibilidad y la confianza de los proveedores así como de la ciudadanía en general, se realizó la contratación de dos importantes calificadoras a nivel nacional para realizar el proceso de calificación sobre la situación financiera del Municipio.

Una vez que se concluyó dicho proceso, las calificaciones otorgadas al Municipio de Colon durante el ejercicio fiscal del 2019 fueron las siguientes:

<u>Calificadora</u>	<u>Calificación</u>
Verum Calificadora de Valores SAPI de CV	"A+/M" Positivo
HR Ratings de México S.A. de C.V.	"HRA" Estable

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Administrar los recursos de tal manera que se puedan cubrir los compromisos de todo el ejercicio

14. Información por Segmentos

La información financiera del ejercicio se cuenta por Unidad Responsable y por Proyecto.

15. Informes Presupuestales.

En esta categoría, es importante referenciar un rubro fundamental que tiene que ver con los ingresos presupuestales de las siguientes fuentes de financiamiento y en las cuales se afectaron movimientos de ampliaciones o disminuciones derivadas de incrementos o reducciones a los montos autorizados, así como ingresos adicionales derivados de y de recursos extraordinarios por concepto de ingresos derivados de financiamiento y los cuales se detallan en la cedula siguiente y en la cual se integra el saldo final presupuestal y el cual, en estos casos especiales no se tiene una integración contable de los mismos por los formatos establecidos por el CONAC y los cuales se detallan como sigue iniciando con el análisis de la Participaciones Federales:

DETERMINACION DEL RESULTADO PRESUPUESTAL DE INGRESOS PROPIOS			
CIERRE AL CORTE DEL 31/DIC/2020			
	CONCEPTO	CONTABLE	PRESUPUESTAL
I N G R E S O	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	\$ 135,314,065.00	\$ 135,314,065.00
	AMPLIACION O (REDUCCION) PPTAL REGULAR 31.12.20 ¹	9,178,929.28	9,178,929.28
	SUBTOTAL INGRESOS DEVENGADOS	144,492,994.28	144,492,994.28
E G R E S O	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO		\$ 135,314,065.00
	AMPLIACION O (REDUCCION) PPTAL REGULAR 31.12.20		\$ 5,098,124.86
	SUBTOTAL EGRESOS		\$ 140,412,189.86
SUPERAVIT (DEFICIT) 2020			\$ 4,080,804.42 ²

¹ La expectativa de ingresos se rebaso principalmente, por el incremento en la captación de Derechos adicionales, así como el incremento en el ingresos por concepto de Derecho de Alumbrado Público.

² Estos remanentes se encuentran etiquetados para los siguientes conceptos:

Fondo del Programa Municipalizado	-1,000,000.00
Fondo ambiental Municipal	-1,253,162.41
Remanente para aplicar a ADEFAS	-1,827,642.01
Importe Total	-4,080,804.42

CIERRE PRESUPUESTAL DE PARTICIPACIONES AL 31/DIC/2020			
CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTLA DE LAS APORTACIONES			
CONCEPTO		CONTABLE	PRESUPUESTAL
I N G R E S O	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	\$69,383,046.00	\$69,383,046.00
	AMPLIACION O (REDUCCION)PPTAL REGULAR 31.12.20	1,733,381.00	1,733,381.00
	SUBTOTAL INGRESOS	71,116,427.00	71,116,427.00
E G R E S O	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	\$69,383,046.00	\$69,383,046.00
	AMPLIACION O (REDUCCION)PPTAL REGULAR 31.12.20		1,733,381.00
	SUBTOTAL EGRESOS		\$ 71,116,427.00
SUPERAVIT (DEFICIT) 2020			\$ -

- ① Dentro de aportaciones se Integran los Ingresos percibidos por los siguiente programas:
FORTAMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)
FISM (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)
- ② Como se puede apreciar por lo correspondiente a lo Programas Anteriormente mencionados, el Ingreso ministrado por la Federacion en su totalidad fue devengado al cierre del ejercicio 2020, por lo cual no se dara reintegro de capital mas que de los intereses generados

DETERMINACION DEL RESULTADO PRESUPUESTAL DE PARTICIPACIONES			
CIERRE AL CORTE DEL 31/DIC/2020			
CONCEPTO		CONTABLE	PRESUPUESTAL
I N G R E S O	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	\$ 157,748,738.00	\$ 157,748,738.00
	DISMINUCION DE PARTICIPACIONES ①		-\$ 23,219,389.00
	APORTACION FEIEF ②		\$ 11,726,927.00
	APORTACION FEIEF "B" ③	1	7,500,000.00
SUBTOTAL INGRESOS			153,756,276.00
E G R E S O	EROGACION TOTAL PARTICIPACIONES		\$ 146,256,276.00
	APORTACION FEIEF "B" ③		\$ 7,500,000.00
	SUBTOTAL EGRESOS		\$ 153,756,276.00
SUPERAVIT (DEFICIT) 2020			0.00

① Respecto del presupuesto inicial aprobado, el Municipio sufrió un recorte de recursos por un monto correspondiente al monto aquí referido.

② Este monto corresponde a una nivelación de recursos derivado del Fondo de Estabilización el cual permitió complementar y hacer frente a las obligaciones y compromisos contraídos con recursos de Participaciones.

③ Recurso extraordinario para complemento y nivelación de gastos del capítulo 1000

El presupuesto modificado de ingresos corresponde al monto total erogado con esta fuente de financiamiento por lo que el resultado y el efecto neto "cero" por lo que No existe remanente alguno.

Dentro del apartado de Convenios en el Estado Analítico de Ingresos se tiene un monto por \$1,858,712.00, correspondiente al Programa Municipalizado 2020 "Apoyo a la Productividad Agropecuaria Sustentable", dicho importe aportado por Gobierno del Estado de Querétaro, estos recursos solamente se comprometieron al cierre del ejercicio Fiscal 2020, por lo que al cierre se generara un Superaviti en este proyecto en específico, sin embargo estos formaran parte de una ampliación presupuestal para el Ejercicio 2021, dentro de los Ingresos Propios, para la consolidación del Proyecto y así eficiente y transparentar su ejercicio

Así mismo, la determinación de intereses generados al 31 de diciembre de 2020, que se están incluyendo como ampliación presupuestal de las Participaciones Federales está integrada como sigue:

INTEGRACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE PARTICIPACIONES 2020

PERIODO/MES	CUENTA BANCARIA PARTICIPACIONES
ENERO	\$ -
FEBRERO	\$ 8.39
MARZO	\$ 38.99
ABRIL	\$ 227.53
MAYO	\$ 67.27
JUNIO	\$ 38.13
JULIO	\$ 24.89
AGOSTO	\$ 21.42
SEPTIEMBRE	\$ 38.63
OCTUBRE	\$ 50.17
NOVIEMBRE	\$ 39.86
DICIEMBRE	\$ 21.13
ACUMULADO	\$ 576.41

16. Eventos Posteriores al Cierre

Con fecha del 26 de febrero de 2021, por medio de oficio emitido de la Secretaria Particular de Presidencia Municipal se autorizó el Informe Analítico de Ampliaciones, Disminuciones y Transferencias Presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como el informe de afectación a las cuentas de Resultados de Ejercicios Anteriores por el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para su posterior someterlo a sesión de Cabildo.

17. Partes Relacionadas

Nada que manifestar